

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 241 Telefax: 066 318170

Email: jesusnazareno2013@outlook.com

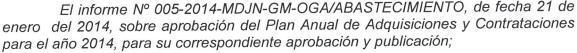
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 016 - 2014-MDJN/A.

Jesús Nazareno,

2.2 ENE. 2014

VISTO:



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad son órganos de gobierno local que tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a Ley.

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, debe planificar y programar la adquisición de bienes y servicios para el Ejercicio Presupuestal 2014, con la finalidad de garantizar la oportuna y adecuada atención de necesidad de diferentes órganos de la Municipalidad para su normal funcionamiento, debiendo ser aprobado mediante la Resolución para su Aplicación y cumplimiento.

Que, el indicado plan anual de adquisiciones y contrataciones ha sido elaborado en base a los Cuadros de Necesidades de Bienes y Servicios de todos los órganos de la Municipalidad y alcanzados a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares habiéndose consolidado y valorado.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades número 27972 y a lo indicado en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ley Nº 1017 y su Reglamento de D.S.Nº 184-2008-01/01/09 PCM.

SE RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO</u>.- APROBAR, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, correspondiente al año 2014, el mismo que anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia Municipal o quien haga sus veces dentro del plazo de Ley, informe la presente Resolución al Organismo Superior de Contrataciones del estado – OSCE, así mismo se publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, y la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa PROMPYME

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-







